



Asamblea (FME: N-2021074362)

2024001853380094

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: N-2021074362

Por instrumento No. 48394 **Libro:** 1,694

De fecha: 06/06/2024

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Adrián Cantú Garza **No.** 124

Estado: Nuevo León **Municipio:** Monterrey

Consta que a solicitud de: MARICARMEN GALVEZ SANCHEZ

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: AUTOLINEAS ROCA, S.A.P.I. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

☒ General ☐ Especial

En caso de asamblea general

☐ Ordinaria ☒ Extraordinaria

De fecha: 05/06/2024

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Modificación al objeto de la sociedad

--- ARTÍCULO TERCERO.- LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO: --- 1.- EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, COMPRESIÓN, LICUEFACCIÓN Y REGASIFICACIÓN, ASÍ COMO EL EXPENDIO AL PÚBLICO DE PETRÓLEO, GAS NATURAL, GAS LICUADO DE PETRÓLEO, PETROLÍFEROS Y PETROQUÍMICOS; --- 2.- EL TRANSPORTE POR DUCTOS, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE BIOENERGÉTICOS. --- 3.- LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD, LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, LA TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA QUE NO FORMA PARTE DEL SERVICIO PÚBLICO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD. --- 4.- EL RECONOCIMIENTO Y EXPLORACIÓN SUPERFICIAL, Y LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS; --- 5.- EL TRATAMIENTO, REFINACIÓN, ENAJENACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DEL PETRÓLEO; --- 6.- EL PROCESAMIENTO, COMPRESIÓN, LICUEFACCIÓN, DESCOMPRESIÓN Y REGASIFICACIÓN, ASÍ COMO EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS NATURAL; --- 7.- EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE PETROLÍFEROS. --- 8.- EL TRANSPORTE POR DUCTO Y EL ALMACENAMIENTO QUE SE ENCUENTRE VINCULADO A DUCTOS, DE PETROQUÍMICOS. --- 9.- PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS A PEMEX (PETRÓLEOS MEXICANOS), ASÍ COMO A CUALQUIER OTRA EMPRESA DEL SECTOR PÚBLICO, PARAESTATAL Y DEL SECTOR PRIVADO (YA SEA EMPRESAS NACIONALES, TRANSNACIONALES EXTRANJERAS). --- 10.- AUTOTRANSPORTE DE CARGA ESPECIALIZADO EN CARGAS VOLUMINOSAS Y TRANSPORTE PESADO. --- 11.- TRANSPORTAR MATERIALES, RESIDUOS, REMANENTES Y DESECHOS PELIGROSOS EN CUALQUIER ESTADO FÍSICO, ES DECIR, AQUELLOS RESIDUOS QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS CORROSIVAS, RADIATIVAS,



TÓXICAS, VENENOSAS, REACTIVAS, EXPLOSIVAS, INFLAMABLES, BIOLÓGICAS, INFECCIOSAS O IRRITANTES, REPRESENTEN UN PELIGRO PARA EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO O EL AMBIENTE; ASÍ COMO SUS REMANENTES, ENVASES, EMBALAJES, Y DEMÁS COMPONENTES QUE CONFORMEN LA CARGA QUE SERÁ TRANSPORTADA POR LAS UNIDADES. --- 12.- COMPRAR, VENDER, RENTAR, OTORGAR Y RECIBIR EN COMODATO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, VEHÍCULOS Y EQUIPO QUE SEAN NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE ESPECIALIZADO Y DEL TRANSPORTE EN GENERAL, ACCESORIOS, UNIDADES MOTRICES Y DE ARRASTRE, REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES, VEHÍCULOS Y DISPOSITIVOS ESPECIALES CUANDO LA CARGA CUYO PESO ADICIONADO AL PESO VEHICULAR REBASA LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO SOBRE EL PESO, DIMENSIONES Y CAPACIDAD DE LOS VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE QUE TRANSITAN EN LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES VIGENTES EN EL MOMENTO CORRESPONDIENTE. --- 13.- IMPORTAR Y EXPORTAR MAQUINARIA, EQUIPO, REFACCIONES Y TODA CLASE DE SUMINISTROS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y PARA QUE SUS UNIDADES DE TRANSPORTE SE ENCUENTREN ALTAMENTE EQUIPADAS A FIN DE PRESTAR UN SERVICIO DE LA MÁS ALTA CALIDAD ACORDE CON LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, TANTO NACIONAL COMO A NIVEL INTERNACIONAL. --- 14.- PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE, TANTO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMO EN EL EXTRANJERO, POR LO QUE LAS UNIDADES Y EQUIPO DE LA SOCIEDAD PODRÁ TRANSITAR POR CARRETERAS ESTATALES Y FEDERALES DEL TERRITORIO MEXICANO, ASÍ COMO EN TODA CLASE DE CARRETERAS INTERNACIONALES CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES. --- 15.- ADQUIRIR POR COMPRAVENTA O POR CUALQUIER OTRO TÍTULO, RECIBIR EN ARRENDAMIENTO O EN COMODATO, POSEER, ADMINISTRAR, Y NEGOCIAR EN GENERAL CON TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO DE BIENES MUEBLES Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE LA SOCIEDAD REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. --- 16.- PROPORCIONAR Y RECIBIR TODA CLASE DE SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE SUPERVISIÓN. --- 17.- ADQUIRIR TODA CLASE DE NEGOCIACIONES INDUSTRIALES O COMERCIALES, INCLUYENDO SUS ACCIONES, ACTIVOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES, ASÍ COMO PARTICIPAR EN SU CONSTITUCIÓN. --- 18.- REGISTRAR, ADQUIRIR, POSEER Y DISPONER DE MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, INVENCIONES, PROCESOS Y TODA CLASE DE PROPIEDAD INTELECTUAL. --- 19.- DAR O TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO CON O SIN GARANTÍA. --- 20.- EMITIR Y NEGOCIAR CON TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO. --- 21.- ACEPTAR COMO SOCIOS A TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, NO OBSTANTE QUE ESTAS ÚLTIMAS TENGAN UN OBJETO SOCIAL DIFERENTE AL DE LA SOCIEDAD QUE MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO SE CONSTITUYE, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAVENGAN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RESULTEN APLICABLES Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. --- 22.- PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES Y CONCURSOS, CON PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, YA SEAN DEL SECTOR PRIVADO O PÚBLICO, TANTO A NIVEL MUNICIPAL, ESTATAL, FEDERAL E INTERNACIONAL. --- 23.- OTORGAR Y RECIBIR TODO TIPO DE GARANTÍAS Y AVALAR TÍTULOS DE RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA SOCIEDAD O POR TERCEROS, ASÍ COMO EMITIR Y RECIBIR TODO TIPO DE TÍTULOS DE CRÉDITO PARA EL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, O DE TERCEROS EN LOS QUE LA SOCIEDAD MANTENGA UN INTERÉS O PARTICIPACIÓN; EMITIR, SUSCRIBIR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, AVALAR, NEGOCIAR Y/O GARANTIZAR TODO TIPO DE TÍTULOS DE CRÉDITO O VALORES PERMITIDOS POR LA LEY; Y, CONSTITUIRSE EN OBLIGADO SOLIDARIO RESPECTO DE OBLIGACIONES DE TERCEROS. --- 24.- (SERVICIO DE GRÚA).- TRAMITAR LOS PERMISOS NECESARIOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GRÚA DE TRANSPORTE PESADO COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS Y DE MAQUINARIA PESADA. --- 25.- EN GENERAL, REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ASÍ COMO TRAMITAR LAS CONCESIONES, LICENCIAS O PERMISOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. --- PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD TENDRÁ ENUNCIATIVAMENTE CAPACIDAD PARA: 1).- LA REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO DE EMPRESAS, SEAN ESTAS NACIONALES O EXTRANJERAS EN CALIDAD DE COMISIONISTA, AGENTE MEDIADORA, INTERMEDIARIO O FACTOR, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE TODA CLASE DE SOCIEDADES O PERSONAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS. 2).- CONTRATAR ACTIVA O PASIVAMENTE TODA CLASE DE SERVICIOS, ACEPTAR Y CONFERIR COMISIONES, ASÍ COMO OBTENER



POR CUALQUIER TÍTULO PATENTES, MARCAS, NOMBRES DE COMERCIO, FRANQUICIAS, DISTRIBUCIONES, OPCIONES Y PREFERENCIA PRODUCTOS PROPIEDAD DE PARTICULARES Y DEL ESTADO EN SUS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO. 3).- ADQUIRIR, ENAJENAR, SUSCRIBIR, ACEPTAR, ENDOSAR, AVALAR Y EN GENERAL NEGOCIAR CON TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, VALORES Y REALIZAR AL EFECTO TODAS LAS OPERACIONES QUE LA LEY PERMITA. 4).- ADQUIRIR O PARTICIPAR EN EL CAPITAL O PATRIMONIO DE OTRAS SOCIEDADES MERCANTILES. 5).- LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS O CONVENIOS DE CUALQUIER NATURALEZA O DENOMINACIÓN, CON CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL CON EL OBJETO DE REALIZAR LOS FINES SOCIALES. 6).- LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO ACTIVAS O PASIVAS CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO NACIONALES O EXTRANJERAS O CON PARTICULARES, CON O SIN GARANTÍAS ESPECÍFICAS. 7).- OBTENER U OTORGAR PRÉSTAMOS, CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS. 8).- EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS REALES Y PERSONALES COMO FIANZAS, HIPOTECAS, PRENDAS O CUALQUIER CLASE DE GARANTÍAS CIVILES O MERCANTILES RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA SOCIEDAD. 9).- LA SOCIEDAD PODRÁ OTORGAR AVALES Y OBLIGARSE SOLIDARIAMENTE, ASÍ COMO CONSTITUIR TODO TIPO DE GARANTÍAS REALES Y PERSONALES A FAVOR DE TERCEROS. 10).- EN GENERAL CELEBRAR TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DE ESTA SOCIEDAD.

Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3° (TERCERO) DE LOS ESTATUTOS SOCIALES REFERENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

LA SEÑORITA MARICARMEN GALVEZ SANCHEZ, MEXICANA POR NACIMIENTO, ORIGINARIA DE LEÓN, GUANAJUATO, NACIDA EL DÍA 20 (VEINTE) DE JULIO DE 1990 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA), DE 33 (TREINTA Y TRES) AÑOS DE EDAD, SOLTERA, PROFESIONISTA, AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SIN JUSTIFICARLO POR EL MOMENTO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO (SIC) GASM900720621, CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN NÚMERO (SIC) GASM900720MGT LNR06 Y CON DOMICILIO EN LA CALLE VILA DE GUADALUPE, CON NÚMERO 319 (TRESCIENTOS DIECINUEVE), EN LA COLONIA VILLAS DEL CAMPESTRE, EN EL MUNICIPIO LEÓN, GUANAJUATO Y DE PASO POR ESTA CIUDAD.

Datos de inscripción

NCI

202400185338

Fecha inscripción

Fecha ingreso

10/06/2024 02:20:51 T.CENTRO

Responsable de oficina



Asamblea (FME: N-2021074362)

2024001853380094

Número Único de Documento

10/06/2024 02:20:52 T.CENTRO

Yolanda Ines Castillo Fraustro

Datos de Línea de Captura

No. Línea

4068914

Monto

\$0.0

Fecha pago

10/06/2024 02:00:56 T.CENTRO

Concepto

PAGO DE DERECHOS